



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO “REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DE FIRME DE LA CARRETERA INSULAR TF-21, ENTRE LOS P.K. 15+000 AL 24+000” (C-1106).

ACTA NÚMERO TRES.

En Santa Cruz de Tenerife, a 17 de mayo de 2018, siendo las 09:30 horas del día, se reúne la Mesa de Contratación formada por los Señores que a continuación se relacionan para asistir al órgano de contratación en el examen del informe técnico de valoración de los sobre nº 2 de la licitación arriba referenciada (Expediente Nº C-1106) cuyo plazo de presentación finalizado el 28 de febrero de 2018.

La referida Mesa está integrada, para este acto, por los siguientes miembros:

- **Presidenta:** D^a. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz, Directora Insular de Carreteras y Paisaje.
- **Como Vocales:**
 - D^a. Lucía Llorente Aguilera, Jefa del Servicio Administrativo de Fiscalización, Control Interno y Auditorias de la Intervención General.
 - D^a. M^a Esther Trujillo González, Responsable de Unidad Consultiva de la Asesoría Jurídica.
 - D^a. Mercedes Torres Pascual, Jefa del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.
 - D. Sonia Vega Muñoz, Jefa del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje.
- **Como Secretaria:** D^a. M^a Isabel Rodríguez Mirabal, Responsable de Unidad de Contratación y Disciplina del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

Se inicia el acto del órgano colegiado dando cuenta a los presente del informe técnico de valoración de los sobres nº 2, emitido por el Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de 04 de mayo de 2018 cuyo texto se transcribe a continuación:

"CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACION SUPERFICIAL DE FIRME DE LA CARRETERA INSULAR TF-21 DEL P.K. 15+000 AL 24+000 (C-1106)"

En relación con el asunto arriba referenciado, y una vez analizada la documentación del SOBRE Nº2 se le remiten el cálculo para apreciar si algunas de las ofertas presentadas son desproporcionadas o con valores anormales según establece el artículo 85 del .4 del Reglamento de la Ley de Ley de Contratos de las Administraciones Públicas que rige la presente contratación.

En base a lo anterior:

Se propone solicitar justificación de la oferta realizada por la empresa:

- *Vialex, Constructora Aragonesa S.A.*

Para la justificación de la misma deberán aportar al menos o dar respuesta a:

- *Precios descompuestos de las unidades de obra ofertadas.*
- *Precios de las materias primas a incorporar a las unidades de obra.*
- *Rendimientos considerados de las unidades de obra ofertadas.*
- *Medios con los que se realizarán las unidades de obra del proyecto.*
- *Lugar de procedencia de las materias primas y lugar de fabricación de las mismas.*
- *Aportación de marcados CE de las unidades de obra que lo requieran.*
- *Presupuesto ofertado en base a los datos anteriores, incluyendo tanto las mediciones de proyecto como las mejoras ofertadas.*

LICITADOR	Importe Ofertado	OFERTA		Considerado para la 2ªmedia	Temeridad
CONDACA CANARIAS S.L.	1.241.895,62 €	87,86%		SI	NO
SEÑALIZACIONES VILLAR S.A.	1.069.308,52 €	75,65%		SI	NO
TEN-ASFALTOS S.A.	1.267.904,48 €	89,70%		SI	NO
DRAGADOS S.A.	1.096.306,26 €	77,56%		SI	NO
CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	1.311.581,47 €	92,79%		NO	NO
TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS S.L.	1.274.265,20 €	90,15%		NO	NO
ACCIONA CONSTRUCCION S.A.	1.065.068,04 €	75,35%		SI	NO
CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ S.L.	1.234.404,67 €	87,33%		SI	NO
SATOCAN S.L.	1.055.007,73 €	74,64%		SI	NO
UTE AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS 2014 S.L. - CONSTRUCTOA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL S.L.	1.253.062,79 €	88,65%		SI	NO
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS S.A.	1.114.512,00 €	78,85%		SI	NO
PROBISA VÍAS Y OBRAS S.L.U.	1.127.352,00 €	79,76%		SI	NO

UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURA S.A. - TERCIA INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS S.L.	1.026.157,94 €	72,60%		SI	NO
SORIGUÉ S.A.	1.048.834,00 €	74,20%		SI	NO
VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA S.L.	1.013.187,65 €	71,68%		SI	TEMERIDAD
CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ S.A.	1.052.208,30 €	74,44%		SI	NO
Las empresas UTE TERCIA -ACSA; VIALEX y SORIGUÉ constituyen grupo empresarial.					
1ª Media	1.155.433,20 €	81,74%	80,70%		
Incremento 10%	1.270.976,51 €		90,70%	89,92%	
2ª media	1.132.518,17 €		80,12%	80,12%	
Limite temeridad	1.019.266,35 €		70,12%	72,11%	

Lo que se eleva a la Mesa de Contratación para su conocimiento y a los efectos oportunos”

La Mesa de Contratación, haciendo suyo el contenido del informe transcrito, excepción hecha de la forma de la justificación de la baja anormal, y a la vista de los cálculos realizados, identifica como posibles ofertas anormales o desproporcionadas las presentadas por las entidades mercantiles arriba citadas por lo que **propone**, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, lo siguiente:

Otorgar un trámite de audiencia de DIEZ (10) DÍAS NATURALES a la entidad mercantil que a continuación se relacionan al objeto de que pueda justificar la valoración de la oferta presentada y precise las condiciones de la misma al encontrarse incurso en baja desproporcionada o anormal:

- Vialex, Constructora Aragonesa S.A.

A tal efecto, para su justificación deberán aportar cuanta información, datos, documentos, informes y/o compromisos estimen conveniente que acredite, en todo caso:

- El ahorro que permite la ejecución de la obra a realizar.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación.
- La originalidad de prestación propuesta por el licitador.
- El respeto a las condiciones de trabajo vigentes o la posible obtención de ayuda de estado.

Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en la cláusula 18.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con lo preceptuado en el 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP).

Y siendo las 09:40 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

D^a. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz.

D^a. Mercedes Torres Pascual.

D^a. Lucía Llorente Aguilera.

D^a. M^a Esther Trujillo González.

D^a Sonia Vega Muñoz.

D^a. M^a Isabel Rodríguez Mirabal.